



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

713/91

Salta, 13 de diciembre de 1991
 Expediente Nº 12.042/91
 Referente Nº 41/91

VISTO:

La Resolución Interna del Consejo Directivo de la Facultad mediante la cuál se aprueba el dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes Y Pruebas de Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura: "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad y declara desierto el mismo; y teniendo en cuenta que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 20/91 del 3/12/91)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar Desierto el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Cátedra: "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, llamado por Resolución Interna Nº 254/91.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Salud Pública y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

smg
 CAPA

MARCELO PEYRET
 SECRETARIO

